

Ciudad de México a 04 de agosto de 2021

MTRA. BLANCA LILIA IBARRA CADENA

Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

P R E S E N T E

Quienes integramos el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que mediante correo electrónico con fecha del 13 de julio de 2021 nos compartió diversos documentos relacionados con el Anteproyecto de Presupuesto 2021 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Dicha documentación se presenta en seis anexos: i) Anteproyecto de presupuesto 2022, ii) Cédulas Anteproyecto 2022, iii) Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto 2022, iv) Resumen de Objetivos Acciones Proyectos Especiales Indicadores de Desempeño y Metas PPEF 2022., v) Objetivos, Indicadores y Metas INAI_OIMs_2022, y vi) Matrices de Indicadores para Resultados 2022.

SEGUNDO. Que mediante correo electrónico, el 30 de agosto fue recibida una “nota informativa”, sobre el proyecto de presupuesto, que ofrece respuesta detallada a diversas inquietudes de información expresadas por este Consejo Consultivo.

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 48, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 54, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este

Consejo Consultivo tiene la facultad de emitir una opinión sobre el proyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal del Instituto.

CUARTO. Que, como todos los años y en cumplimiento del artículo 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, miembros de este Consejo participaron en las mesas de planeación de varias de las unidades administrativas del Instituto durante el mes de mayo de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno del Consejo Consultivo del INAI reconoce la retroalimentación recibida por parte del INAI, para atender algunas interrogantes, e inquietudes enviadas en la comunicación del 27 de julio de 2021. De forma que observamos que se ha dado oportuna respuesta a las observaciones, a saber:

1. Reconocemos que el Anteproyecto de Presupuesto fue construido con base en los criterios derivados del contexto de austeridad a la que ha anunciado la Presidencia de la República y que implica hacer una mejor distribución del presupuesto, con el fin de asegurar las actividades del Instituto.
2. Expresamos un especial reconocimiento al personal del INAI quien en todo momento mantuvo los niveles de calidad y de servicio en beneficio que los intereses de la sociedad; así como los esfuerzos del INAI para garantizar el pleno ejercicio del acceso a la información y protección de datos personales y el fortalecimiento de la transparencia en tiempos complicados por las medidas sanitarias y los ajustes presupuestales realizados en consistencia con los criterios de austeridad propuestos por la Presidencia de la República. Esto es un hecho que, derivado al presupuesto del año pasado, el Instituto hace constatar que fijó metas presupuestales eficientes para hacer más con menos sin alterar la exigencia que la sociedad requiere en la materia.
3. Respecto al proceso de planeación y presupuestación, este Consejo expresa su reconocimiento por la apertura del Instituto y su disposición para integrar a las y los consejeros en las mesas de planeación. Una práctica de transparencia que se ha mantenido y que nos ofrecen mayores insumos para elaborar opiniones y contribuyen a enriquecer la discusión sobre las prioridades del Instituto y la implementación de las políticas a su cargo.
4. El anteproyecto de presupuesto incluye una partida —en este caso, de más de un millón de pesos para 2022— para la implementación del Servicio

Profesional de Carrera del INAI. En la “Nota Informativa” remitida a este Consejo el viernes 30 de julio del presente, se advierte que el proceso de diseño e implementación de un Servicio Profesional de Carrera, consta de cinco etapas. A la fecha, se acreditan avances en la primera parte, denominada “selección, Ingreso y Movilidad”. Es de reconocer que se han concluido varios documentos básicos indispensables, como manuales, descripciones de perfiles de puesto y lineamientos, según se informa en la “nota informativa” enviada a este Consejo Consultivo. Dado que asignaciones presupuestales se han hecho en el pasado y que, hasta ahora, sigue sin existir un esquema completo de profesionalización, sugerimos se adopten las medidas necesarias para concluir con la implementación del Servicio Profesional de Carrera. También es preciso señalar que, en la “Nota Informativa” del 30 de Julio se detalla un acuerdo de colaboración para llevar a cabo un diagnóstico y propuestas de rediseño de la estructura organizacional del INAI. Entre los objetivos específicos del Convenio mencionado se incluye instrumentar el servicio profesional institucional, lo cual se realizará mediante: Un diagnóstico de la normativa actual; Dos propuestas de mejora de la normativa, estructura y plazas del servicio profesional; y, Asesoría y acompañamiento al INAI para implementar el servicio profesional. De forma que se ha detallado los procesos, procedimientos y tiempos en que se pretende concluir con la implementación del Servicio Profesional de Carrera en el INAI.

5. Dados los retos que implica la protección de datos personales en el sector privado (i.e., entre los particulares regulados por el Instituto) y en vista de que la estrategia 2022 del INAI incluye, como se menciona explícitamente en la Exposición de Motivos, un reforzamiento de las acciones de verificación en la materia, se observa un cambio (más de -50%) en el techo presupuestal de la Dirección Gral. de Investigación y Verificación del Sector Público. No obstante, como se observó en la “Nota Informativa” del 30 de agosto de 2021, enviada a este Consejo, “se consideraron un menor número de páginas para el Programa Anual de Evaluación (a aprobarse y publicarse durante el primer semestre de 2022), que las conducentes para los Instrumentos Técnicos de Evaluación (a aprobarse y publicarse a más tardar el 25 de noviembre de 2021), considerando que estos últimos contemplan, al menos: el tipo de evaluación, la metodología, los criterios, formatos y los indicadores de cumplimiento que permitan la realización del ejercicio evaluación que corresponda”. De forma que se considera aclarado el punto. En tanto que este Consejo recomienda asegurarse de que efectivamente existan los recursos suficientes, concentrados y administrados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para las tareas relativas a publicación en el DOF.

6. Se observó el gasto administrativo que destina a actividades de comunicación social y desempeño. De la cédula correspondiente, se desprende que el grueso de este gasto (más de 428 mil pesos) se destina a una asesoría externa. En la “Nota Informativa” del 30 de agosto de 2021, entregada a este Consejo, se aportó información que indica que ‘no se contempla la contratación de asesorías externas’. Se brindó información que señala que “dicha asignación y comentario corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por un importe de \$428,076.00 para la partida presupuestal 33104, el gasto administrativo de asesoría especializada externa”. Es decir, se trata de “Servicios de consultoría jurídica en materia laboral que anualmente requisita el área, para garantizar la debida asesoría que represente y defienda los intereses del INAI en las actuaciones procesales y paraprocesales que se desahoguen en los juicios laborales interpuestos contra el Instituto”.
7. Se advierte que no se planificaron proyectos especiales para el periodo. No obstante, algunos proyectos como la edición pendiente de la Métrica de Gobierno Abierto aún no se han publicado. Dado lo anterior, este Consejo pregunta si se tiene contemplada su continuación durante 2022. En la “Nota Informativa” del 30 de agosto de 2021, entregada a este Consejo se detalla que “la Métrica de Gobierno no se realiza de forma anual. Este instrumento de medición se construye de manera bienal”. De igual forma, se abunda en varias actividades importantes, como lo son, la Cuarta Cumbre Nacional de Gobierno Abierto. El evento relacionado con el proyecto memoria y verdad. La promoción de la tercera edición de la métrica de Gobierno Abierto para informar a la ciudadanía de los avances en materia de apertura institucional. El cierre del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto; y los reconocimientos en materia de transparencia proactiva.
8. Este Consejo observa que se prevé la contratación de 23 personas con carácter eventual y 48 personas en un régimen de honorarios como parte de las premisas para la elaboración del anteproyecto presentado. De la “Nota Informativa” enviada a este Consejo el 30 de agosto de 2021, se aclara que “en el presente ejercicio 2021, ya se cuenta con el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para la contratación de 23 personas de carácter eventual y 43 bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios. Para el ejercicio presupuestal 2022, se proyecta la contratación de 5 personas adicionales bajo el régimen de honorarios; es decir, para dicho año se prevé contar con 48 personas contratadas por honorarios, y 23 de carácter eventual”. Se considera aclarada la observación con los elementos aportados por el INAI.

9. Este Consejo Consultivo solicitó los elementos necesarios que expliquen el aumento del gasto de 'operación' proyectado en este proyecto de presupuesto (46.7 millones de pesos), respecto del autorizado en 2021, lo que representa el 32.7%. La "Nota Informativa" enviada a este Consejo el 30 de agosto de 2021 explica que "el presupuesto para algunos de los servicios básicos como son la energía eléctrica, agua potable, papelería, impuesto predial, entre otros, no habían sido considerados en los presupuestos originales, mismos que se han cubierto de acuerdo a las necesidades que se han venido presentando; sin embargo, es importante que se contemplen desde su origen para tener la certeza de que estos servicios cuenten con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de operación de este Órgano Garante".
10. Se prevé un incremento importante en la partida de 'materiales y suministros' (27.7%) y otro incremento relevante en 'servicios generales', que alcanza el 29.4% respecto del año anterior. Mediante la "Nota Informativa" enviada a este Consejo el 30 de agosto de 2021, se especifica que durante los últimos años, el presupuesto para algunos de los servicios básicos como son la energía eléctrica, agua potable, papelería, impuesto predial, entre otros, no habían sido considerados en los presupuestos originales, mismos que se han cubierto de acuerdo a las necesidades que se han venido presentando; sin embargo, es importante que se contemplen desde su origen para tener la certeza de que estos servicios cuenten con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de operación de este Órgano Garante. Finalmente, se precisa que el aumento del 27.7% corresponde a insumos de papelería, consumibles de cómputo y artículos para la atención de la pandemia; y el 29.4%, al pago del impuesto predial, luz, mantenimiento del edificio y arrendamiento de equipo de fotocopiado".
11. Este Consejo sugiere que se realice un esfuerzo mayor a efectos de reducir los recursos destinados para viáticos, viajes y gastos de representación en todas las áreas. También, que se haga un mayor esfuerzo para no aumentar el personal contratado, sino revisar y redistribuir cargas de trabajo, en apego a los "Lineamientos en materia de Austeridad y Disciplina del Gasto", emitidos por este Órgano Garante. Se debe aprovechar las ventajas que ofrecen las herramientas digitales para las actividades en línea y las reuniones de trabajo a distancia.

Nuhad Ponce Kuri

Consejera Presidente

Francisco Ciscomani Frenan

Consejero

Alejandro Navarro Arredondo

Consejero

Fernando Nieto Morales

Consejero

Khemvirg Puente Martínez

Consejero

Marcela Trujillo Zepeda

Consejera

Claudia Alonso Pesado

Consejera

Rodrigo Alberto Navarro Vega

Consejero

Miguel Ángel Vázquez Placencia

Consejero

Gabriel Torres Espinoza

Consejero

Eduardo Hernández Rodríguez

Secretario Técnico

C.c.p. Óscar Mauricio Guerra Ford, Francisco Acuña Llamas, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Josefina Román Vergara, Norma Julieta del Río Venegas y Adrián Alcalá Méndez, Comisionados del INAI, Presentes.